

**ACTA N° 17 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DE FECHA 23 ABRIL DE 2026.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín, Alcalde, Abg. Peter Daniel Calle Idrovo, Sr. Mauro Patricio León Zuñiga, Lcda. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak, Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión: Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Diego Calvache, Procurador Sindico, Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas, Ing. Sergio Piruch, Director de Desarrollo Social y Económico, Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo, Eco. Ana Contreras, Directora Financiera e Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura y aprobación del acta de fecha 9 de abril del 2026. 4.- Lectura y aprobación del acta de fecha 16 de abril del 2026. 5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR CONCEJAL ABG. PETER CALLE, PARA QUE PARTICIPE DEL INTERCAMBIO A BRUMANDINHO (BRASIL) PARA CONOCER LA EXPERIENCIA DEL DESASTRE ORIGINADO POR LA RUPTURA DE LA PRESA DE LA MINA CÓRREGO DO FEIJÃO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA VALE S.A, ORGANIZADO POR AGRONOMES ET VETERINAIRES SANS FRONTIERES (AVSF) Y EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO (PROTOS ANDES) QUIENES CUBRIRAN TODOS LOS GASTOS DE BOLETOS AEREOS, AMIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE, EL MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 7 DE MAYO HASTA EL 17 DE MAYO DEL 2026. 6.- Clausura. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. **Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai** quien mociona que se apruebe el orden del día. **Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León** quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta** resuelve aprobar el orden del día. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que **se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores concejales antes nombrados.** **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESION:** El señor Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2026.** Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta de fecha 9 de abril del 2026, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo; **Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai** y mociona que se apruebe el acta; **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari** quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 9 de abril del 2026.** **CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16**

DE ABRIL DEL 2026. Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta de fecha 16 de abril del 2026, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo; **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari** y mociona que se apruebe el acta; **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama**, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 16 de abril del 2026.* **QUINTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR CONCEJAL ABG. PETER CALLE, PARA QUE PARTICIPE DEL INTERCAMBIO A BRUMANDINHO (BRASIL) PARA CONOCER LA EXPERIENCIA DEL DESASTRE ORIGINADO POR LA RUPTURA DE LA PRESA DE LA MINA CÓRREGO DO FEIJÃO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA VALE S.A, ORGANIZADO POR AGRONOMES ET VETERINAIRES SANS FRONTIERES (AVSF) Y EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO (PROTOS ANDES) QUIENES CUBRIRAN TODOS LOS GASTOS DE BOLETOS AEREOS, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE, EL MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 7 DE MAYO HASTA EL 17 DE MAYO DEL 2026.** *Se procede a dar lectura al oficio s/n de fecha 20 de marzo del 2026, suscrito por Ing. Eduardo Rodríguez, Coordinador5 del PROYECTO COMUNITAR AVSF - ECUADOR, que en su parte pertinente manifiesta:*

Reciba un cordial saludo de Agronomes et Vétérinaires Sans Frontières (AVSF) y el Centro de Apoyo al Desarrollo (Protos Andes), ejecutores del proyecto piloto de preparación protección de comunidades Shuar y Kichwa frente al riesgo de rotura de las presas de relaves del complejo minero Mirador, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador-Proyecto ComUnitar, financiado por la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europea - DG ECHO.

Una de nuestras acciones previstas es realizar el intercambio a Brumandinho (Brasil) para conocer la experiencia del desastre originado por la ruptura de la presa de la mina Corrego do Feijão, propiedad de la empresa Vale S.A., está previsto la salida el 9 de mayo del 2026 desde la ciudad de Quito y retornar el 17 de mayo de/ 2026. Eso implica viajar con anticipación a Quito el 7 de mayo del 2026

Por ello, invitamos al Abg. Peter Calle, concejal del GAD Cantonal de Gualaquiza, para que participe en este intercambio, el proyecto ComUnitar se encargara de cubrir todos los gastos que conlleva el viaje (boletos de avión, alimentación, hospedaje y transporte).

En el caso de que por temas de agenda no pueda participar el Abg. Peter Calle, solicitamos se designe al técnico del GAD Cantonal de Gualaquiza que participo en el "Proceso Formación teórica y práctica de técnicos de gobiernos locales e instituciones públicas en gestión de riesgos de catástrofes, con énfasis en preparación y respuesta", que es el Ing. Jonathan Lenin Morocho Vásquez.

Para los ecuatorianos que viajan para Brasil no necesitan visa, solo la cedula o pasaporte, pero por alguna eventualidad debe llevar su pasaporte. Se adquirirá un seguro internacional frente a cualquier tema de salud que surja durante esta visita.

De mi parte felicitarle y que sigamos siendo un pueblito mágico a nivel internacional. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta: Es importante tener este intercambio con el fin de experimentar vivencias que han tenido**

